La salud es de todos | Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

ADENDA N° 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° FNE-MC-003-2021

OBJETO: *Prestar los servicios correspondientes para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores del Fondo Nacional de Estupefacientes.*

En Bogotá D.C. a los veintiún días (21) del mes de abril de 2021, la Directora del Fondo Nacional de Estupefacientes, en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en el artículo 2.2.1.1.211 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la observación presentada por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM,** interesado dentro del proceso de selección de la referencia, se procede a expedir e integrar al proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-003-2021**, la presente adenda.

PRIMERO: Modificar en la invitación pública, la obligación N° 7 del numeral "2.3.2. Obligaciones Específicas" la cual quedará así:

7. ***Cumplir con una duración promedio de la consulta de evaluación médica ocupacional pre ocupacionales o de ingreso, pos ocupacionales o de egreso y periódicas, que deberá ser como mínimo de 20 minutos y con los exámenes complementarios de optometría, audiometría y espirometría cada uno con un tiempo estimado de 10 minutos***.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones de la Invitación Pública y sus anexos no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y conservan su valor,

(Modificaciones en negrita, cursiva y subrayado)

ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
Directora

Proyectó: J. Rodriguez – Contratista Gestión Contractual
Revisó: Y Benítez - Contratista Gestión Contractual
Aprobó: Norma R. – Asesora Jurídica